



MINVU amplía tramo para adquisición de vivienda a sectores medios

El seremi de Vivienda y Urbanismo, Sergio Merino Perelló, valoró el anuncio hecho por el ministro de Vivienda y Urbanismo, Ivan Poduje, quien dio a conocer un conjunto de medidas orientadas a ampliar el acceso a la vivienda para sectores medios y dinamizar la economía a través del sector de la construcción. Entre los principales anuncios destacan la creación de un nuevo tramo del subsidio DS1, el fortalecimiento del FOGAES, y una estrategia para aumentar la oferta habitacional mediante uso de suelo estatal y construcción industrializada.

Las iniciativas, comenzarían a implementarse durante el segundo semestre de este año. Acciones que forman parte de las prioridades del Gobierno del Presidente José Antonio Kast en materia habitacional, para familias que hoy no pueden acceder a créditos hipotecarios, fortaleciendo así la adquisición de viviendas, para que las familias sean dueñas de sus casas.

Principales anuncios

Se anuncia la creación de un nuevo tramo del subsidio DS1, denominado "Tramo 4.000" o "Tramo 4", dirigido a familias de clase media, jóvenes y técnico-profesionales con ingresos superiores a los actuales beneficiarios del programa, pero que no ca-



Sergio Merino Perelló, seremi de Vivienda y Urbanismo.

lifican para créditos hipotecarios.

En concreto, si el actual subsidio DS1, en sus tres tramos, permite comprar viviendas de hasta 2.200 UF, con la creación del tramo 4 el límite será de hasta 4.000 UF. En una primera etapa se ofrecerán 2.500 cupos. Se deberá acreditar un ahorro mínimo de 200

UF y el Estado subsidiará 400 UF.

"Con esta medida, se calcula que se amplía el universo de viviendas disponibles de un 19% de la oferta a más del 40%. Y eso nos parece que es una medida muy potente", señaló el Seremi de Vivienda en La Araucanía, Sergio Merino. Quien agrega,

con la meta de duplicar el beneficio, de 50 mil a 100 mil familias durante el actual periodo de gobierno.

La iniciativa complementará el subsidio a la tasa hipotecaria vigente y tendrá como propósito reducir dividendos y facilitar el acceso al financiamiento para jóvenes, familias emergentes y sectores medios.

Cabe señalar que este plan además considera la denominada "Operación Sitio 2.0", iniciativa que considera habilitar terrenos estatales para proyectos habitacionales en coordinación con Serviu, Fuerzas Armadas, el Ministerio de Bienes Nacionales y otros organismos públicos. El uso de suelo estatal permitiría ahorrar hasta en un 30% los costos de compras de terrenos para proyectos habitacionales.

que "los requisitos son los mismos que tienen todos los subsidios DS1, acreditando una renta compatible con el dividendo, llenando los formularios que estarán dispuestos en la página web minvu.cl a partir del segundo semestre del presente año".

Además, se ampliará y fortalecerá el Fondo de Garantía Estatal (FOGAES), mecanismo estatal de garantía para créditos hipotecarios. La propuesta busca ampliar y fortalecer este instrumento

Por último, podemos destacar que todas estas medidas buscan mejorar el acceso a la vivienda e impulsar la economía, la inversión y el empleo mediante la reactivación del sector construcción.

